



La Legislatura porteña emitió despacho de un proyecto de ley mediante el cual el cuerpo le otorga permiso al Poder Ejecutivo para emitir un bono por doscientos millones de pesos, que se destinará a pagar indemnizaciones del gremio de los camioneros. Antes de finalizar agosto, el legislativo tiene previsto debatir en el recinto y realizar en intento de sancionar la iniciativa.

Un cable de la agencia Télam fechado en Buenos Aires el 17 de agosto indica que el derecho al cobro de estas indemnizaciones, que es un antiguo reclamo de los camioneros, surgió a partir del momento en que se renovaron los contratos de las empresas recolectoras en el año 2004 y los trabajadores pasaron a prestar servicios a otras firmas, explicaron autoridades legislativas.

Por otra parte el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que es donde tramita el endeudamiento, Rogelio Frigerio, adelantó que la semana próxima continuará la discusión para acercar las posiciones respecto de otro bono para obras de infraestructura, que asciende a 100 millones de dólares.

En este orden el Ejecutivo de la ciudad envió un proyecto de ley en el que prevé gastar ese dinero en obras como la ejecución de dos corredores para el Metrobus y el incremento de ciclovías cercano a los 50 kilómetros, así como también fortalecer el "bicing", que es el sistema de alquiler público de bicicletas.